



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA REGISTRE GENERAL
11/05/2012
EIXIDA NÚM. 32502

D. Juan José Llorente-Luque Albert
C/ Comedias, 1-40
46960 - ALDAIA (Valencia)

=====
Ref. Queja nº 1208946
=====

Estimado Sr.:

Habiendo procedido al estudio de su escrito de queja de referencia, por la presente le comunicamos que la misma ha sido admitida a trámite.

Con la misma fecha remitimos oficio al Ayuntamiento de Aldaia, conforme establece el artículo 18.1 de la Ley 11/1988, de 26 de diciembre del Síndic de Greuges.

Finalmente, destacarle que la admisión a trámite de su queja no suspende la ejecución de las resoluciones administrativas o judiciales, ni tampoco interrumpe los plazos legales para recurrir contra ellos.

Atentamente,

Carlos Morenilla Jiménez
Adjunto Segundo del Síndic de Greuges